

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE BECAS
BECA EMPLEADOS E HIJOS DE EMPLEADOS DE GOBIERNO

Es una prestación contractual concedida a los Empleados o Hijos de Empleados del Gobierno del Estado de Querétaro que ostén cursando estudios con reconocimiento de validez oficial con promedio mínimo de 8.0 (ocho).

PARA EFECTOS DE TRAMITE y OTORGAMIENTO DE BECA, ES NECESARIO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1. Ser alumno regular y estar inscrito en una Institución educativa con reconocimiento de validez oficial de estudios (REVOE).
2. Contar con el promedio mínimo requerido.
3. No haber dejado de estudiar más de un año.
4. No estar inscrito en otro programa de becas Federal, Estatal o Municipal.
5. El trámite deberá ser realizado por el empleado de Gobierno del Estado que solicita la prestación.

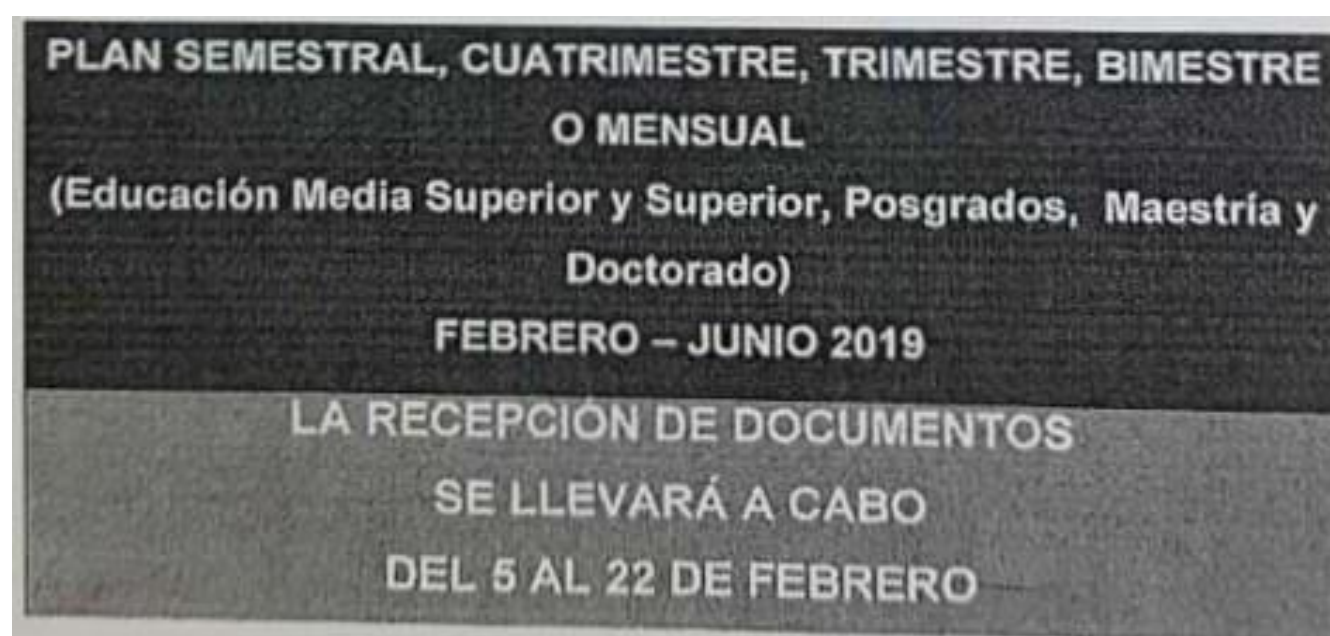
EL INTERESADO DEBERÁ PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Original y una copia de Acta de nacimiento (no presentar si es renovación).
2. Original y una copia de Kardex o Histórico académico que contenga la totalidad de materias cursadas, desglosado por materia del bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre cursados, acreditando un promedio mínimo de 8.0 (ocho), sin tener ninguna materia reprobada deberá ser elaborada por la Institución educativa en hoja membretada, sellada y firmada por la persona facultada para hacerlo.
3. Constancia de inscripción en hoja membretada que contenga el nombre del alumno, especificar bimestre, trimestre, cuatrimestre o semestre a cursar, sellada y firmada por la persona facultada para hacerlo.
4. Original y una copia del último recibo de nómina del trabajador (última o penúltima quincena del periodo en curso).
5. Original y una copia de la CURP del estudiante para el que se solicita la beca (no presentar si es renovación).
6. 2 fotografías tamaño infantil iguales, recientes (no se aceptan escaneadas).

NOTA: No se recibirán documentos firmados por ausencia (P.A.) ni por poder (P.P.) Todas las copias fotostáticas deberán presentarse de forma legible, en hoja tamaño carta por separado.

PROCEDIMIENTO:

1. Acudir al Departamento de Becas (Vicente Guerrero #15 Sur Col. Centro) con la documentación requerida en horario de Lunes a Viernes de 8:30 a 15:00 hrs.
2. Si eres empleado sindicalizado acudir a las instalaciones del Sindicato en el periodo del 5 al 20 de febrero.



Depto. de Becas de la Secretaría de Educación del Estado de Querétaro
Vicente Guerrero No. 15 Sur Col. Centro Histórico Tels 2 14-12 56 2-12-37- 12